

	POLÍTICA DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD	Hoja 2 de 2
		FECHA : 06/04/2020
		Rev. 10

La Dirección de **CALSOMATU**, consciente de la importancia de la **calidad**, del respeto al **medioambiente**, y de que la actividad que desarrolla a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes **puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y la de terceras personas que puedan permanecer en las instalaciones**, ha implantado en la Empresa un Sistema de Gestión en base a los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 1090:2011, UNE-EN-ISO 3834:2006, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, que ha de ser eficaz y adecuado a las necesidades de la organización, a fin de asegurar la **competitividad, éxito y liderazgo** en el mercado y obtener unos beneficios económicos que garanticen la **continuidad** de la Empresa, su **crecimiento**, su **progreso tecnológico** y la **promoción** de sus integrantes.

La Dirección tiene como objetivo principal la mejora continua de la eficacia del Sistema, proporcionando servicios de calidad que responden a las expectativas y necesidades de nuestros clientes en las distintas actividades:

- Montajes navales e industriales
- Fabricación de elementos de calderería naval e industrial

Los Objetivos de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se definirán en las reuniones de revisión que periódicamente se mantienen. Éstos servirán para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la Empresa. Las directrices generales para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros clientes, proveedores, empleados, colaboradores y demás partes interesadas.
- Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, realizando productos y servicios de acuerdo a las especificaciones y requisitos tanto aplicables, como legales, reglamentarios y otros requisitos que CALSOMATU suscriba.
- Conseguir que todos nuestros procesos sean los adecuados para proporcionar un servicio eficaz y obtener el nivel de calidad exigido mediante la determinación de riesgos y oportunidades y un enfoque hacia la mejora continua.
- **Compromiso de proteger el medioambiente** y promover la utilización de recursos de forma eficiente, así como la adecuación de nuestras instalaciones para reducir el consumo de energía y agua, y minimizar la generación de residuos
- **Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras** y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- **Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST** y para fomentar la consulta y la participación de los trabajadores
- La determinación de las medidas preventivas, se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar y sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos, sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.

	POLÍTICA DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD	Hoja 2 de 2
		FECHA : 06/04/2020
		Rev. 10

- La elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, se efectuará con miras en particular a atenuar el trabajo, monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud de los trabajadores.
- **Motivar y sensibilizar al personal** a través de planes de formación, comunicación e información para conseguir su desarrollo profesional y que este equipo humano sienta el orgullo del trabajo bien hecho y el de formar parte de una empresa líder en el mercado.

La eficacia del Sistema de Gestión, es responsabilidad directa de la Dirección de **CALSOMATU** que considera su cumplimiento como un objetivo básico y permanente.

Esta política debe ser actualizada y estar disponible a las partes interesadas. La Dirección de CALSOMATU SL muestra su compromiso con esta Política y asume las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de la misma.

FIRMADO: LA DIRECCIÓN

Fecha: 06/04/2020

